

MISION, VISION Y OBJETIVOS

MISION:

La Gobernación Departamental de Chimaltenango, es la Institución de la Presidencia de la República y del Ministerio de Gobernación responsable de coordinar la acción de las instituciones del Sector Público que operan dentro de su jurisdicción del mismo, velando porque los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad; promotora del desarrollo del departamento; así como, armonizadora de la relación entre el gobierno central (Organismo Ejecutivo) y el municipal, sin perjuicio de la autonomía de este último.

VISION:

Ser el ente líder del sector Público, capaz de organizar la administración pública en su jurisdicción, racionalizando los sistemas y procedimientos de trabajo y otorgando las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social, para el efecto contará con una estructura organizacional técnicamente eficiente y eficaz, con liderazgo para promover el desarrollo del Departamento a través de la coordinación efectiva de las diferentes instituciones gubernamentales desconcentradas o descentralizadas en dicho espacio territorial; con un sistemas de planificación y de desarrollo institucional que le permitirá formular políticas y estrategias que permitan agilizar los procesos y orientar la asignación de los recursos de la manera más adecuada en función de las demandas estructuradas y no estructuradas de la población.

OBJETIVOS:

- 4.3.1 Promover y velar por el desarrollo económico y Social del Departamento y su organización administrativa.
- 4.3.2 Prestar servicios técnicos y administrativos con eficiencia, eficacia y transparencia, atendiendo los valores institucionales.
- 4.3.3 Cumplir con las directrices y políticas del Organismo Ejecutivo y los demás Organismos del Estado, encaminados al bienestar de la población del departamento.
- 4.3.4 Coadyuvar al buen funcionamiento del Aparato Estatal, coordinado la acción de las Instituciones Públicas presentes dentro de la jurisdicción del departamento.
- 4.3.5 Desarrollar diferentes estrategias y actividades que contribuyan a una relación armoniosa entre las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales en proyección a la población del departamento.

- 4.3.6 Procurar en la jurisdicción del departamento, por la seguridad, tranquilidad y el orden público de la población, fomentando la participación de la sociedad civil.
- 4.3.7 Impulsar, apoyar y dar acompañamiento a las acciones de prevención, regulación y control de protección del medio ambiente.
- 4.3.8 Participar en la mediación y concertación de intereses, como primera instancia, en conflictos de tenencia de tierras, propiciando la búsqueda de soluciones justas y equitativas, que eviten la confrontación social.
- 4.3.9 Propiciar e impulsar en el departamento, la operatividad de las políticas de descentralización.

- 4.4.1 Vigilar el desempeño (deberes y acciones) de los funcionarios y empleados públicos a fin de mantener la prestación oportuna de los servicios.
- 4.4.2 Fortalecimiento del equipo de trabajo de la Gobernación Departamental.
- 4.4.3 Planificar, organizar y ejecutar mecanismos que permitan brindar asesoraría en las áreas administrativa y legal, tanto al personal que labora en la institución como a los usuarios.
- 4.4.4 Tramitar y resolver con eficiencia y eficacia, las solicitudes de carácter administrativo que el usuario presenta ante Gobernación Departamental.
- 4.4.5 Fomentar los valores cívicos y las tradiciones en eventos oficiales, promoviendo el espíritu nacionalista por medio de la administración de la Banda de Música Civil.
- 4.4.6 Velar por el estricto cumplimiento y transparencia, de las disposiciones legales, en todos aquellos trámites administrativos relacionados con la extensión de licencias.
- 4.4.7 Programar y coordinar visitas hacia los municipios y a sus comunidades, a efecto de mantener información fidedigna y actualizada sobre su estado situacional.